

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

ADENDA Nº 2/2024

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (LPI) Nº 2/2024 “ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA BIBLIOTECAS DE AULA” - AD-REFERÉNDUM – ID 454088 EN EL MARCO DEL PROYECTO “APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL AREA RURAL” – PRÉSTAMO BID 3660 OC/PR.

Asunción, 15 de octubre de 2024.

La **Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones** de la **Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP)** del **Ministerio de Educación y Ciencias**, de conformidad a lo establecido en el Art. 48 de la Ley Nº 7021/22, procede a realizar las siguientes modificaciones a la convocatoria publicada a través de SICP, según se detalla a continuación:

SE MODIFICA EN EL DOCUMENTO DE LICITACIÓN

PRIMERA PARTE. Procedimientos de Licitación

Sección II Datos de la Licitación (DDL)

DONDE DICE:

C. Preparación de las Ofertas	
IAO 11.1 (j)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: Además de los documentos solicitados en las IAO, numeral 11.1, se requieren los siguientes documentos: - Formulario de Información sobre el Oferente (Sección V. Formularios de la Oferta) - Formulario de Información sobre los Miembros de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) (Sección V. Formularios de la Oferta) 1. Documentos Legales - Documentos legales requeridos: Anexo A - El Acta de Intenciones de APCA deberá seguir estrictamente el texto del formulario incluido en la Sección V. - Los poderes expedidos en el extranjero para representar al oferente y firmar la oferta, deberán estar ineludiblemente legalizados por el Consulado Paraguayo o Apostilla de la Haya correspondiente. La falta de legalización de los poderes otorgados en el extranjero será considerada una omisión de carácter sustancial y será motivo de descalificación del oferente. - Todos los documentos que no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor. 2. Documentos que demuestre la Capacidad Financiera - Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas. - Balances y Estados de Resultados de los años 2021, 2022, 2023.

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

	- Formulario 120 de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyentes de solo IVA general. - Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE. - Formulario 500 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE GENERAL. - Formulario 515 de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyentes del IRP. NO APLICA PARA AUTORES INDIVIDUALES 3. Documentos que demuestren la Experiencia - Constancia de inscripción en la DNIT - Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o con sus respectivas constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes proveídos; y/o, - Copias de facturas contado; y/o, - Copias de facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestaciones satisfactorias expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes proveídos. A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados, y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio. NO APLICA PARA AUTORES INDIVIDUALES 4. Documentos que demuestren la Capacidad Técnica - Declaración jurada que el bien ofertado cumple con las mismas especificaciones técnicas presentadas en el proceso de revisión y priorización de títulos de libros presentados al MEC. Para aquellos que en el proceso de revisión y priorización de libros presentaron muestras en calidad de fotocopia y espiralado certificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el presente pliego de bases y condiciones. - Autorización del Propietario de los Derechos de Autor, según formulario establecido en la Sección V Formularios de la Oferta y/o en caso de que los oferentes sean los propios autores, presentar una Declaración jurada donde manifieste que posee la propiedad de los derechos; o documentos que demuestren la exclusividad de la explotación comercial de los textos ofertados, acompañado de una declaración jurada del oferente donde exime expresamente al Ministerio de Educación y Ciencias de responsabilidad en caso de transgresión de la Ley de Derechos del Autor y derechos conexos. - Declaración jurada que manifieste que está en capacidad de suministrar, en tiempo y forma, los bienes a los efectos de la presente licitación. Para autores individuales deberán presentar, además la declaración jurada de la imprenta respectiva que acredite la capacidad de suministrar en tiempo y forma los libros a ser ofertados por el autor individual. - Declaración jurada de que el oferente cuenta con autorización suficiente para incorporar logos, leyendas y sellos conforme a las especificaciones técnicas exigidas por el MEC.
--	---

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

	Otros documentos: Muestras de los ítems cotizados, una (1) unidad por título
D. Presentación y Apertura de las Ofertas	
IAO 22.1	Para finés de presentación de la Oferta únicamente, la dirección del Comprador es: Atención: Ministerio de Educación y Ciencias Domicilio: Montevideo N° 830 casi Piribebuy Número de piso/oficina: N/A Ciudad: Asunción Código postal: N/A País: PARAGUAY. La fecha límite para la presentación (y/o retiros, sustituciones o modificaciones) de las Ofertas es: Fecha: 23 / octubre / 2024 Hora: 10:00 horas Los Oferentes no tendrán la opción de presentar las Ofertas por vía electrónica.
IAO 25.1	La apertura de las Ofertas (así como la lectura de notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, si hubiera) se realizará en la fecha y el lugar siguientes: Lugar: Centro de Producción y Apoyo a la Inclusión (CEPAI) Domicilio: Montevideo N° 830 casi Piribebuy Número de piso/oficina: N/A Ciudad: Asunción. País: Paraguay Fecha: 23 / octubre / 2024 Hora: 10:30 horas. Los procedimientos de apertura de Ofertas por vía electrónica serán los siguientes: NO APLICA.

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

DEBE DECIR:

C. Preparación de las Ofertas	
IAO 11.1 (j)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: Además de los documentos solicitados en las IAO, numeral 11.1, se requieren los siguientes documentos: - Formulario de Información sobre el Oferente (Sección V. Formularios de la Oferta) - Formulario de Información sobre los Miembros de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) (Sección V. Formularios de la Oferta) 1. Documentos Legales - Documentos legales requeridos: Anexo A - El Acta de Intenciones de APCA deberá seguir estrictamente el texto del formulario incluido en la Sección V. - Los poderes expedidos en el extranjero para representar al oferente y firmar la oferta, deberán estar ineludiblemente legalizados por el Consulado Paraguayo o Apostilla de la Haya correspondiente. La falta de legalización de los poderes otorgados en el extranjero será considerada una omisión de carácter sustancial y será motivo de descalificación del oferente. - Todos los documentos que no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor. 2. Documentos que demuestre la Capacidad Financiera - Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas. - Balances y Estados de Resultados de los años 2021, 2022, 2023. - Formulario 120 de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyentes de solo IVA general. - Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE. - Formulario 500 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE GENERAL. - Formulario 515 de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyentes del IRP. Certificado de una entidad financiera y/o cooperativa calificada, mínimo Tipo B, que demuestre la disponibilidad de línea de crédito equivalente o superior al monto total de la oferta presentada. NO APLICA PARA AUTORES INDIVIDUALES 3. Documentos que demuestren la Experiencia - Constancia de inscripción en la DNIT - Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o con sus respectivas constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes proveídos; y/o,

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

	• Copias de facturas contado; y/o, • Copias de facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestaciones satisfactorias expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes proveídos. A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados, y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio. NO APLICA PARA AUTORES INDIVIDUALES 4. Documentos que demuestren la Capacidad Técnica • Declaración jurada que el bien ofertado cumple con las mismas especificaciones técnicas presentadas en el proceso de revisión y priorización de títulos de libros presentados al MEC. Para aquellos que en el proceso de revisión y priorización de libros presentaron muestras en calidad de fotocopia y espiralado certificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el presente pliego de bases y condiciones. • Autorización del Propietario de los Derechos de Autor, según formulario establecido en la Sección V Formularios de la Oferta y/o en caso de que los oferentes sean los propios autores, presentar una Declaración jurada donde manifieste que posee la propiedad de los derechos; o documentos que demuestren la exclusividad de la explotación comercial de los textos ofertados, acompañado de una declaración jurada del oferente donde exime expresamente al Ministerio de Educación y Ciencias de responsabilidad en caso de transgresión de la Ley de Derechos del Autor y derechos conexos. • Declaración jurada que manifieste que está en capacidad de suministrar, en tiempo y forma, los bienes a los efectos de la presente licitación. Para autores individuales deberán presentar, además la declaración jurada de la imprenta respectiva que acredite la capacidad de suministrar en tiempo y forma los libros a ser ofertados por el autor individual. • Declaración jurada de que el oferente cuenta con autorización suficiente para incorporar logos, leyendas y sellos conforme a las especificaciones técnicas exigidas por el MEC. Otros documentos: Muestras de los ítems cotizados, una (1) unidad por título
D. Presentación y Apertura de las Ofertas	
IAO 22.1	Para finés de presentación de la Oferta únicamente, la dirección del Comprador es: Atención: Ministerio de Educación y Ciencias – Unidad Ejecutora de Programas y proyectos (UEPP) Domicilio: Gral. Díaz esq. Hernandarias

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

	Número de piso/oficina: 3er. Piso del Edificio Natura – Mesa de Entrada de la CAC de la Unidad Ejecutora de Programas y proyectos. Ciudad: Asunción Código postal: N/A País: PARAGUAY. La fecha límite para la presentación (y/o retiros, sustituciones o modificaciones) de las Ofertas es: Fecha: 31 / octubre / 2024 Hora: 10:30 horas Los Oferentes <i>no tendrán</i> la opción de presentar las Ofertas por vía electrónica.
IAO 25.1	La apertura de las Ofertas (así como la lectura de notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, si hubiera) se realizará en la fecha y el lugar siguientes: Lugar: Ministerio de Educación y Ciencias – MEC. Domicilio: Gral. Díaz esq. Hernandarias Número de piso/oficina: 3er. Piso del Edificio NATURA – Mesa de Entrada de la CAC de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos. Ciudad: Asunción. País: Paraguay Fecha: 31 / octubre / 2024 Hora: 10:45 horas. Los procedimientos de apertura de Ofertas por vía electrónica serán los siguientes: NO APLICA.

Sección III Criterios de Evaluación y Calificación

DONDE DICE:

2. Calificación del Oferente (IAO 38)

(i) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyentes de IRE General.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los tres (3) últimos años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

b) Para contribuyentes de IRE SIMPLE.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

c) Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

Para consorcios: todos los integrantes deberán cumplir los índices financieros solicitados.

NO APLICA PARA AUTORES INDIVIDUALES.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

1. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.
2. Balances y Estados de Resultados de los años 2021, 2022, 2023.
3. Formulario 120 de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyentes de solo IVA general.
4. Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE.
5. Formulario 500 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE GENERAL.
6. Formulario 515 de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyentes del IRP.

DEBE DECIR:

2. Calificación del Oferente (IAO 38)

(i) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyentes de IRE General.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los tres (3) últimos años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRE SIMPLE.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

c) Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

Para consorcios: todos los integrantes deberán cumplir los índices financieros solicitados.

NO APLICA PARA AUTORES INDIVIDUALES.

***En caso de no cumplir con alguno de los ratios financieros, se podrá presentar un certificado de una entidad financiera y/o cooperativa calificada, mínimo Tipo B, que demuestre la disponibilidad de línea de crédito equivalente o superior al monto total de la oferta presentada.**

Requisitos documentales para evaluar el criterio de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

1. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.
2. Balances y Estados de Resultados de los años 2021, 2022, 2023.
3. Formulario 120 de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyentes de solo IVA general.
4. Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE.
5. Formulario 500 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE GENERAL.
6. Formulario 515 de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyentes del IRP.
7. **Certificado de una entidad financiera y/o cooperativa calificada, mínimo Tipo B, que demuestre la disponibilidad de línea de crédito equivalente o superior al monto total de la oferta presentada.**

Sección VI Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

3. Especificaciones Técnicas

c) **Plazo establecido y cronograma**

PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

DONDE DICE:

EMBALAJE

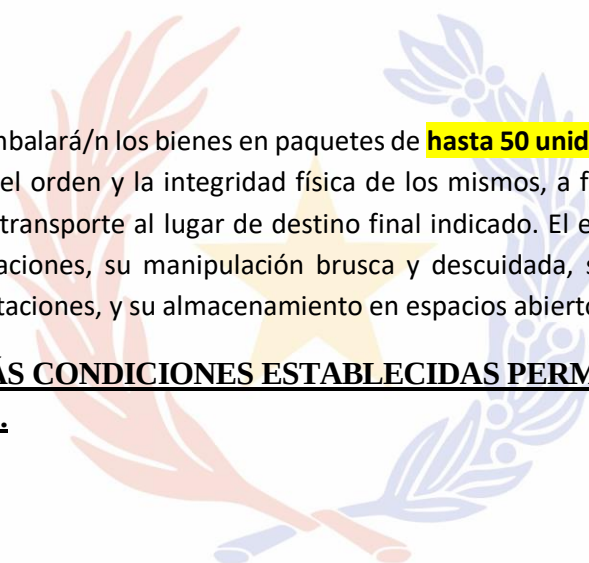
El/los proveedor/es embalará/n los bienes en paquetes de 50 unidades, en embalajes resistentes de modo a garantizar el orden y la integridad física de los mismos, a fin de impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos.

DEBE DECIR:

EMBALAJE

El/los proveedor/es embalará/n los bienes en paquetes de **hasta 50 unidades**, en embalajes resistentes de modo a garantizar el orden y la integridad física de los mismos, a fin de impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES.



**Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones**